PROSEGUR
CASH

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID N° 395015

A: Banco Central del Paraguay

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento del Llamado a Contratación Directa con número de ID 395.015, para el **SERVICIO DE ESCANEO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD**, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor del Contratante, asciende a un monto máximo de G. 5.860.157 (guaraníes cinco millones ochocientos sesenta mil ciento cincuenta y siete) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en el Anexo C de la Carta de Invitación.

Cynthia Viñuales
APODERADA

Cristina Tuse
APODERADA

Debidamente autorizado para firmar la garantía, por y en nombre de PROSEGUR Paraguay S.A.

El día 11 de agosto del año 2021

Autorizado por la Policía Nacional N° 56 del 21 de Agosto de 2015 - Autorizado por la Policía N° 35 del 24 de Abril de 1996 - Autorizado por la Policía Nacional N° 55 del 21 de Agosto 2015.